## NGRESO DE LOS DIPUTADOS GISTRO GENERAL DE ENTRADA



## **CORTES GENERALES X LEGISLATURA**

## DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Yaha: 02/01/2012-10:05:19

Nombre y apellidos MARÍA JESÚS MORO ALMARAZ	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 29 DE NOVIEMBRE DE 2011
Diputado Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa SALAMANCA

PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO  CONCEPTO  GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR	EUROS
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR	
	15.300
CLASES PROFESORA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16.632,16
CARGO PORTAVOZ ADJUNTA CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	51.954,34
EVALUACIONES ANEP	155,97
	21,07
	CARGO PORTAVOZ ADJUNTA CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		-
Indiquese la cuota liquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	36.449,53	€.

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Ofice Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

0 2 ENE. 2012

GENES!

ENTRADA